



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 196 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto remito a los efectos procedentes, **extracto de los acuerdos** adoptados por la **Junta de Gobierno en sesión ordinaria, el día 14 de marzo de 2018.**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

En Zaragoza, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 14 de marzo de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del M. Ilmo. Sr. Vicepresidente primero DON MARTÍN LLANAS GASPAS, se constituyó en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial la Junta de Gobierno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con la M. Iltre. Sra. Vicepresidenta segunda DOÑA TERESA LADREDO PARRAL, los Iltres. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Don Francisco Compés Martínez, Don Oscar Lorente Sebastián, Don Pedro Feliciano Tabuenca López, Doña Ana Cristina Palacín Canfranc, Doña Elena García Juango y Don Bizén Fuster Santaliestra.

Excusan su asistencia el Ilmo Sr. Presidente Don Juan Antonio Sánchez Quero y el Sr. Diputado Don Francisco Javier Artajona Ramón.

Asiste la Sra. Interventora de la Corporación Doña M^a Pilar Santafé Pomed y Don Francisco José. Martínez García, Jefe del Gabinete de la Presidencia.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación Don Jesús Colás Tenas.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de diciembre de 2017.

2.- DECLARAR LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA 5/2018 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº2 DE ZARAGOZA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 120/2017.

Por unanimidad, se acordó:

Declarar la firmeza de la sentencia 8/2048 del Juzgado de lo Contencioso nº 2 de Zaragoza en procedimiento abreviado 120/2017

EL SECRETARIO GENERAL,

Jesús Colás Tenas.

Documento firmado electrónicamente